



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 51/91

VISTO

la solicitud de reintegro de pasajes y viáticos presentada por la Lic. Sofía R. PACZKA; y

CONSIDERANDO

que la nombrada debió trasladarse a la Capital Federal con fecha 24 de abril ppdo., con el objeto de realizar la defensa oral de su Tesis Doctoral en la Universidad de Buenos Aires, realizada bajo la dirección del Dr. Enri que LAMI DOZO;

que corresponde a la Facultad hacerse cargo de los gastos de estada y viaje de la nombrada;

lo dispuesto por el H. Consejo Directivo con fecha 17/4/91;

que se cuenta con fondos presupuestarios para hacer frente a la erogación;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

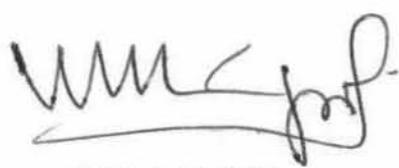
ARTICULO 1°.- Disponer el reintegro a la Lic. Sofía Rosalía PACZKA (legajo N°11.735), Prof. Adjunta con dedicación exclusiva de esta Facultad, de la suma de  $\$$  2.337.054,- correspondiente a importe del pasaje -Córdoba-Buenos Aires-Córdoba- por  $\$$  693.000,- y 3 días de viático a razón de  $\$$  548.018,- c/uno.

ARTICULO 2°.- Imputar el egreso en las partidas que correspondan del Presupuesto en vigencia, disponiéndose su liquidación a través del Sistema de Fondo Permanente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 6 de mayo de 1991.-

  
MARTA E. GARCIA SOLA  
DIRECTORA  
AREA ECONOMICA-FINANCIERA

  
OSCAR A. CAMPOLI  
DECANO